



Quarenta maravedís.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Dada en Palacio a once de Abril, al corriente año q.  
Remite D. Borche Muñoz Esc.º a Camara mas an-  
tiguo y a Gobierno a dho Consejo, p.º la que se resuelve  
en q.º terminos han de reintegrar sus devitos los deud-  
os a los Postos q.º no los han hecho en el año mil  
ochocientos ocho, y demas q.º se expresan. Entendi da  
q.º fue p.º esta Ayuntamiento. acuerda: Que se guarde y cum-  
pla lo q.º su Magad. manda; y nombra al Cap.º de  
D. Nicolas Lambert y al Sindico Personero a uselonia  
D. Ramon Algar p.º q.º con vista a lo antecedente que  
obren en dha. acerca al Extinguidoposito Arivero de  
esta Ciudad informen lo q.º fuere conbentario.

Oficio del Sr. D.º  
ha. de dho. de Mon.  
tanaro p.º que de le  
pague el alg.º  
de los Almacenes

Viene un oficio del Sr. Gobernador Político y Militar  
a esta Plaza a fecha veinte y dos al Cor.º con el que  
remite un testimonio librado p.º D.º Jeronimo Lorenza

Esco.º privativo a guerra en ella, comprehensivo  
a una Instancia presentada en el dho. Tribunal  
p.º D.º Agustin M.º Montanaro Ayudante Mayor  
de las Milicias Urbanas a esta Plaza, como aporund  
B

